



RIO GALLEGOS,

VISTO :

La Nota N°0308/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la misma se solicita la aprobación de los gastos de refrigerio de los docentes que se substanciaron durante los días 16 al 18 de mayo próximo pasado tal lo autorizado mediante disposición N° 291/02 de fecha 10 de mayo del corriente año, En la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00) con cargo a rendir cuenta en forma documentada de su inversión;

Que obra rendición de comprobantes presentada por la Señora Amelia Rodríguez en la suma de PESOS SESENTA Y CINCO CON 60/100 (\$ 65,60), y depósito en cuenta corriente Banco Galicia n° 77/2 198/6 en la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO CON 40/100 (\$ 34,30), diferencia entre lo asignado;

Que los fondos para la atención del gasto provienen de la Fuente de Financiamiento 1-1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para proceder a la aprobación de lo actuado;
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

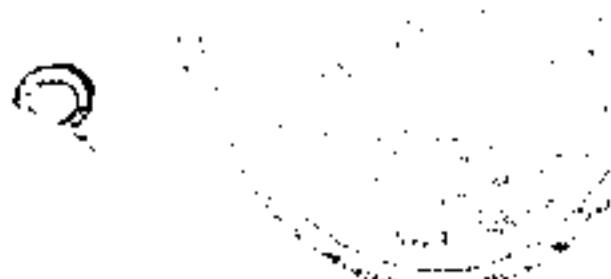
**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE :**

ARTICULO 1º .- APROBAR la rendición de comprobantes presentada por la Señora Amelia Rodríguez en la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO CON 60/100 (\$ 65,60), y depósito en cuenta corriente Banco Galicia n° 77/2 198/6 en la suma de PESOS TREINTA Y CUATRTO CON 40/100 (\$ 34,30), diferencia entre lo asignado y lo rendido, diferencia entre los asignado y lo rendido, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º .- DESAFECTAR la suma de PESOS CIEN (\$100,00) del Inciso 2.9.9. OTROS NO ESPECIFICADOS y **AFFECTAR** el gasto mencionado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL- Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 2-BIENES DE CONSUMO: 2.1.1.-ALIMENTOS PARA PERSONAS.....\$ 65,60.- PRESUPUESTO AÑO 2.002.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.

DISPOSICION N°



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARO